



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2018/011383**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-11-2018 a las 13:44 horas.



Asistencia técnica necesaria para la realización del servicio de mantenimiento y soporte del programa informático de recursos humanos y gestión de nóminas BAS Modula HR utilizado en el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

→ Valor estimado del contrato 86.400 EUR.

→ Importe 52.272 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.200 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Arroyo de la Encomienda

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IMq8BO4ecBmmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=MbEaEtAUgUcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, Nº2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico maraloca@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, Nº2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Proveedor de Información adicional

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, Nº2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Contacto

→ Teléfono +034 983324459

→ Correo Electrónico contratacion.ice@jcyL.es

Contacto

→ Teléfono +034 983324127

→ Correo Electrónico marlucCr@jcyL.es

Recepción de Ofertas

→ Instituto para la Competitividad Empresarial de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C) Jacinto Benavente, Nº2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/11/2018 a las 19:00 [\[1\]](#)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura y calificación administrativa [\[2\]](#)

→ Apertura sobre administrativa [\[2\]](#)

→ El día 12/11/2018 a las 09:00 horas [\[2\]](#)

→ Apertura de documentación administrativa [\[2\]](#)

Lugar

→ Sede ICE [\[2\]](#)

Dirección Postal

→ (47195) Arroyo de la Encomienda-Vallad España [\[2\]](#)

Objeto del Contrato: Asistencia técnica necesaria para la realización del servicio de mantenimiento y soporte del programa informático de recursos humanos y gestión de nóminas BAS Modula HR utilizado en el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE).

→ Valor estimado del contrato 86.400 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 52.272 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ Jacinto Benavente, nº 2

→ (47195) Arroyo de la Encomienda España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: La prórroga será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

→ Plazo

→ Descripción: El contrato podrá prorrogarse por otros 24 meses.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - En cumplimiento del artículo 202.1 de la LCSP, el adjudicatario deberá acreditar que al menos el 30% sobre el total de los trabajadores afectados por el contrato gocen de estabilidad laboral. Salvo que el porcentaje de contratación indefinida de la empresa sea superior al 80%, según lo previsto en el Acuerdo 44/2016, de 21 de julio, de JCYL.

Condiciones de Licitación

→ Admisión de Variantes

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución a 15.120,00 Euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula 7.3 del PCAP. **Umbral:** 15120 **Periodo:** 3 años **Expresión:** €

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 32.400,00 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 32400 **Periodo:** 3 años **Expresión:** €

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE UNO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura y calificación administrativa [3]

→ Descripción En este sobre solamente se incluirá el Anexo I, que recoge datos para NOTIFICACIONES, Declaraciones responsables y DEUC.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE DOS

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Se aportarán los documentos que permitan valorar la oferta de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el ANEXO II de este pliego "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR" que se aplicarán para la adjudicación de este contrato.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE TRES

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción Contendrá necesariamente la documentación justificativa relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación mediante criterios evaluables mediante fórmulas (Anexo III).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Bolsa de horas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Cualificación del personal adscrito al contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 45

→ Expresión de evaluación : €

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 45

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Condiciones de prestación del servicio
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 09/11/2018' ahora se dice ' 12/11/2018'

→ [\[2\]](#) Se añade información en

Apertura de Ofertas

Apertura y calificación administrativa

Fecha 12/11/2018

Hora 09:00

Apertura sobre administrativa

Apertura de documentación administrativa

Lugar

Sede ICE

Dirección Postal

(47195) Arroyo de la Encomienda-Vallad España

→ [\[3\]](#) Se añade información en

[Evento de Apertura](#) Apertura y calificación administrativa

ID 0000003363152 | UUID 2018-485175 | SELLO DE TIEMPO Fecha Wed, 07 Nov 2018 13:44:24:499 CET N.Serie
69733697362884629710707039096363191565 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016